


| | | |
|---|---|------------------|
|  | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE | Página 1 de 2 |
| | ACTA DE CIERRE | Código: EI-F-005 |
| | | Versión: 02 |

En el marco del Programa de Auditoria Interna 2021, a los 9 días del mes de agosto de 2021 en Santa Marta, ubicada en la sede principal de la Universidad del Magdalena, se realiza reunión virtual de CIERRE de auditoria programada, de acuerdo con el Plan de Auditoria entregado y aceptado por las partes, con el fin de socializar los resultados del proceso auditor.

Objetivo Auditoria: Verificar el mantenimiento y adecuación de los procesos, a través de un enfoque sistémico y disciplinado que permita evaluar, mejorar la eficacia y agregar valor a la gestión de riesgos, controles, operaciones y servicios, así como evaluar la mejora y mantenimiento del Sistema de Gestión de acuerdo con las estrategias institucionales y cumplimiento de requisitos norma ISO 9001:2015 y su capacidad de adaptación a los cambios generados desde el contexto externo a raíz de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

- Documentos entregados por el equipo auditor al auditado
 - Informe Final de Auditoria digital.
 - Formato [EI-F06 Plan de mejoramiento](#), digital para el diligenciamiento.
 - Formato [EI-F12 Evaluación de Auditorías de Control Interno](#), en digital para el diligenciamiento.
 - Formato [GC-F08 Evaluación de la Auditoría](#)
 - Solicitudes de acciones correctivas.

Con la presente acta de reunión de cierre las partes se comprometen a:

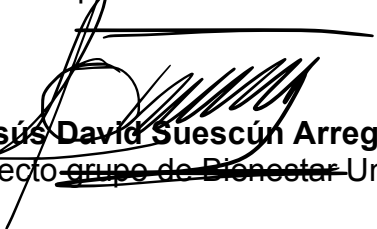
Equipo Auditor

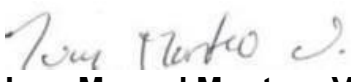
- Verificar y evaluar la implementación y eficacia de las acciones correctivas o preventivas, y planes de mejoramiento por proceso.
- Tomar las acciones necesarias que conlleve a un mejor ejercicio del proceso auditor, de acuerdo con los resultados de la evaluación, observaciones y/o recomendaciones dadas por el auditor a través del formato de evaluación de auditoria.


Auditado (s)

- Entregar debidamente diligenciado Plan de Mejoramiento por Proceso, en un término no mayor a 15 días hábiles a la suscripción de la presente acta, plan de mejoramiento en el que establece y se compromete a implementar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias para evitar la repetición de hallazgos y fortalecer el proceso estableciendo acciones que apunten a las oportunidades de mejoras informadas.
- Ejecutar las acciones correctivas y/o preventivas implementadas, verificar su eficacia e informar al auditor los avances de las acciones en periodos cuatrimestralmente, a corte de 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a cada periodo vencido, hasta que se cumpla con el plan.

Para constancia de la reunión de cierre de Auditoria firman las partes involucradas, siendo las 3:00 pm.


Jesús David Suescún Arregoces
 Director grupo de Bienestar Universitario


Ivan Manuel Montero Viloría
 Contratista auditor

| | | |
|---|--|------------------|
|  | PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE ACTA DE CIERRE | Página 2 de 2 |
| | | Código: EI-F-005 |
| | | Versión: 02 |

Ximena Portillo Puentes

Ximena Portillo Puentes
Auditor calidad



YELINE LIZETH GRANADOS RUIZ
Auditor calidad